San Luis Potosí, S.L.P., a 29 de septiembre de 2011

HOMERO PÉREZ LÓPEZ
P R E S E N T E

En atención a su solicitud con número de folio 00339911, hago de su conocimiento lo siguiente:

Por lo que corresponde al Presupuesto para el ejercicio 2011, específicamente el correspondiente al capítulo 1000 Servicios Personales, es administrado directamente por la Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, como lo podrá observar ingresando a los link: **www.slpfinanzas.gob.mx y www.omayorslp.gob.mx.**

Y con la finalidad de dar cumplimiento a su solicitud, se le informa que únicamente contamos con el monto acumulado al 31 de agosto 2011, mismo que puede verificar en la página de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: **www.stpsslp.gob.mx,** Información Pública que se difunde de oficio fracción XXIII del artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado (desglose del presupuesto).